CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN LA ALCALDIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS

La Secretaría de Gobierno, Dirección Administrativa y Financiera con funciones de manejo de jefe de Personal y/o Talento Humano.

CERTIFICA:

Que revisado la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la Administración Municipal, se puede evidencia que no se cuenta con personal disponible e idóneo para garantizar el cumplimiento de actividad enmarcadas en el siguiente objeto contractual:

"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, CON UN PROMOTOR DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA "

En razón a que están desarrollando funciones específicas atinentes a sus cargos, que ocupan todo su tiempo laboral.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del Numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente certificado se expide a solicitud del Ejecutivo Municipal, para efectos de soportar procesos de contratación de servicios de apoyo a la gestión.

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Palestina – Huila, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026.

CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO
Secretario de Gobierno, Dirección Administrativa y Financiera
Jefe de Talento Humano

Proyectado por: Apoyo Profesional	**Supervisado Por:** Secretario de Gobierno	**Aprobado por : Aux de Contratación**
NOMBRE: Joan Sebastián Bernal Delgado	**NOMBRE:** Carlos Fabián Duarte Camacho	**NOMBRE:** Yeison Andrés Medina Samboni
FIRMA:	**FIRMA:**	**Firma:**